

# Índice general

---

PALABRAS PREVIAS .....	7
ABREVIATURAS .....	13

## Primera Parte

### Generalidades. Antecedentes

#### Capítulo I

##### Legislación precedente

§ 1. Ley 23.737 (modif. por ley 24.424). Estupefacientes .....	19
a) Confabulación .....	19
b) Agente encubierto .....	20
c) Entrega vigilada .....	21
d) Anonimato del denunciante .....	21
e) Arrepentido. Estupefacientes .....	21
§ 2. Ley 25.241 (modif. por ley 26.734). Terrorismo .....	22
— Arrepentido. Terrorismo .....	23
§ 3. Ley 25.742 (modif. por ley 26.364). Anti-secuestros .....	24
§ 4. Ley 25.246 (modif. por ley 26.683). Lavado de activos .....	24
— Colaborador o arrepentido. Lavado de activos .....	24

#### Capítulo II

##### Técnicas especiales de investigación

§ 1. Mensaje n° 557 del PEN .....	29
§ 2. Proyecto de ley elevado por el PEN (7-PE-2016) .....	32
§ 3. Dictamen de la mayoría en Diputados al 1/6/16 .....	37
§ 4. Observaciones a los proyectos .....	42

## Capítulo III

**Antecedentes parlamentarios**

§ 1. Proyecto 1331-D-2016. Massa - Camaño .....	49
§ 2. Proyecto 1345-D-2016. Monfort - D'Agostino .....	52
§ 3. Proyecto 1332-D-2016. Caviglia - Giustozzi .....	55

## Capítulo IV

**Medios de comunicación y discursos de urgencia**

§ 1. Discursos y emergencias punitivas .....	61
§ 2. Medios de comunicación y urgencia legislativa .....	66
§ 3. Lucha contra el crimen y enemigos .....	70
§ 4. Conclusiones iniciales .....	74

## Capítulo V

**Garantías y derechos fundamentales**

§ 1. Garantías y actividad probatoria .....	79
§ 2. Las prohibiciones probatorias .....	85
§ 3. Derechos fundamentales comprometidos .....	87
a) Sistema republicano de gobierno .....	87
b) Defensa en juicio .....	88
c) Presunción jurídica de inocencia .....	88
d) Duda a favor del imputado y carga de la acusación .....	89
e) Derecho a ser oído .....	90
f) Igualdad de posiciones .....	91
g) Prohibición de autoincriminación .....	92

## Segunda Parte

**Análisis exegético de la ley 27.304**

## Capítulo VI

**Análisis crítico del mecanismo instaurado por la ley 27.304**

## Art. 1°.

§ 1. Objeto. Beneficio principal .....	100
§ 2. Ámbito personal de aplicación .....	101
§ 3. Ámbito procesal de aplicación .....	103
§ 4. Delitos vinculados .....	105
a) Inc. a). Estupefacientes. Ley 23.737 .....	105
b) Inc. b). Delitos aduaneros .....	110
c) Inc. c). Acciones delictivas con finalidad terrorista .....	115
d) Inc. d). Prostitución, corrupción, proxenetismo y difusión de pornografía .....	116
e) Inc. e). Secuestro y desaparición de personas .....	119
f) Inc. f). Trata de personas .....	122

g) Inc. g). Asociaciones ilícitas .....	123
h) Inc. h). Malversación de caudales, fraude a la administración y corrupción de funcionarios públicos .....	125
i) Inc. i). Delitos contra el orden económico y financiero .....	130
§ 5. Procedencia del beneficio .....	135
a) Evitar o impedir el comienzo, permanencia o consumación de un delito .....	136
b) Esclarecer el hecho objeto de investigación u otros conexos .....	139
c) Revelar identidades. Avance en la investigación. Paradero de la víctima .....	140
1. Individualizar a autores y partícipes .....	140
2. Significativo avance en la investigación .....	142
I. Evidencias/prueba .....	142
II. Delito/imputación/resoluciones de mérito .....	143
III. Medidas de coerción .....	144
3. Paradero de la víctima privada de libertad .....	145
d) Averiguar el destino de los instrumentos, bienes, efectos, productos o ganancias del delito .....	146
e) Indicar las fuentes de financiamiento de organizaciones criminales .....	147
§ 6. Reducción de penas indivisibles .....	149
§ 7. Penas irreductibles .....	151
<b>Art. 2°.</b>	
§ 1. El arrepentido no es un testigo .....	154
§ 2. Peligro y lesividad .....	156
§ 3. Pena y proporcionalidad .....	157
§ 4. La laxitud del tipo .....	158
<b>Art. 3°. — Oportunidad</b>	
§ 1. Oportunidad para el acuerdo .....	160
§ 2. Gravedad de los delitos y grado de responsabilidad del arrepentido .....	162
§ 3. Funcionarios excluidos .....	165
§ 4. Delitos de lesa humanidad .....	168
<b>Art. 4°.</b>	
§ 1. Medidas de coerción .....	171
<b>Art. 5°. — Criterios para aplicar los beneficios</b>	
§ 1. Pautas para aplicar los beneficios .....	173
<b>Art. 6°. — Actos de colaboración. Registro</b>	
§ 1. Registro por medios técnicos .....	175
§ 2. La declaración del arrepentido .....	176
<b>Art. 7°. — Acuerdo de colaboración. Requisitos formales</b>	
§ 1. La necesidad de un acuerdo .....	181
§ 2. Delimitación de la imputación .....	184
§ 3. Adelanto de información .....	185
§ 4. El beneficio en concreto .....	185
<b>Art. 8°. — Procedimiento del acuerdo de colaboración</b>	
§ 1. Procedimiento para el acuerdo .....	186

<b>Art. 9º. — Acuerdo de colaboración celebrado con el fiscal</b>	
§ 1. Remisión .....	188
<b>Art. 10. — Homologación del acuerdo de colaboración</b>	
§ 1. Audiencia, posible rechazo y recurso de apelación .....	189
<b>Art. 11. — Incorporación del acuerdo al proceso</b>	
§ 1. Oportunidad para conceder los beneficios .....	192
§ 2. Naturaleza de la reducción de pena .....	198
§ 3. Ultra-actividad de las leyes precedentes .....	199
<b>Art. 12. — Valoración en la instrucción o etapa preparatoria</b>	
§ 1. Valoración preliminar de la información .....	200
<b>Art. 13. — Corroboración</b>	
§ 1. Obligaciones del colaborador y deber estatal de investigar .....	201
§ 2. Suspensión de la prescripción .....	203
<b>Art. 14. — Protección de los imputados arrepentidos</b>	
§ 1. Programa nacional de protección de testigos e imputados .....	206
<b>Art. 15. — Sentencia</b>	
§ 1. Reminiscencias de la prueba legal .....	208
<b>Art. 16. — Ministerio Público Fiscal</b>	
§ 1. Ministerio Público Fiscal y Poder Legislativo .....	210
<b>Arts. 17.</b>	
§ 1. Derogación explícita. Retroactividad de la ley más benigna .....	211
<b>Art. 18.</b>	
§ 1. Regulación procesal provincial .....	213
<b>Art. 19. — De forma.</b>	
.....	217

### Tercera Parte

## Conclusiones

#### Capítulo VII

#### Reflexiones críticas

§ 1. La fase legislativa como “prevención-solución” .....	223
§ 2. La colaboración como una “no” técnica de investigación .....	225
§ 3. Técnicas de investigación “en serio” .....	229
§ 4. Prohibición de autoincriminación coactiva o bajo error .....	232
§ 5. Legitimidad ético-política de la colaboración premiada .....	234
<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL</b> .....	241